

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POP DECRETO N° 081 ✓
DE FECHA 09 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 010

RETIRO, 02 ENE. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012.

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Programa Social Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito de la recreación y el deporte.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el programa denominado Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.

2.- **Impútese** el gasto según como se indica:

- \$2.700.000; 04.21.04.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios
- \$100.000; 04.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo
- \$150.000; 04.22.04.002 Textos y materiales de enseñanza
- \$120.000; 05.22.01.001; alimentos y bebidas para personas
- \$300.000; 04.22.08.007; Pasajes, fletes y bodegajes

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Control Interno

